

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
AGENCIA AGRARIA CANCHIS  
DISTRITO DE RIEGO SICUANI

directiva del COMITE que reconoce y nombra la presente Resolución Administrativa, obliga a las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 038-96-ATDRS-AAC-DRA-RI**

Sicuani, 23 de Abril de 1996.

**VISTO:**

Regístrese y Comuníquese.

El expediente administrativo organizado por la Oficina del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento del **COMITE DE REGANTES** denominado **Chacco Chenguene**, Sector de Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Espinar, Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis, Región Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuario, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG., citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 08 de mayo de 1996, donde se ha nombrado los representantes ante la Oficina del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo 037-89-AG. y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 23 de Mayo de 1996, EL COMITE DE REGANTES CHACCO CHENQUENE, del Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Espinar, Distrito de Riego Sicuani.

**SEGUNDO.-** La junta directiva está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Marcelino Pila Chilo.
VICEPRESIDENTE	: Julian Fernandez Sonco.
SECRETARIO	: Vetaleano Umeyauri Coto.
TESORERO DE	: Eusevio Ninahuámán Unyauri.
VOCAL	: Abelino Ccapa Salcedo.
TOMEROS	: Leonidas Compi Usca. Francisco Kana Unyauri.

*no funciona*

